

Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública

La Oficina de Transparencia y Acceso a la Información Pública, del Instituto de la Propiedad, es la encargada mediante el Oficial de Información Pública (OIP), de recibir y contestar las "Solicitudes de Acceso a la Información Pública", que haga llegar la ciudadanía, al Instituto de la Propiedad.(Acuerdo IAIP-007-2008, Artículo 1, numeral 1.)



ABOG. FRANCISCO URBANO VALLADARES RODRIGUEZ
OFICIAL DE TRANSPARENCIA

